



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003547-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones recibidas por Vestas en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003547, relativa a subvenciones recibidas por Vestas en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, referencia P.E./0803547 formulada por los Procuradores D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones recibidas por la empresa Vestas en León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia la cuantía de las ayudas percibidas por la empresa Vestas, los requisitos de su concesión y, en su caso, los compromisos exigibles de mantenimiento de empleo, serían los siguientes:



PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	REQUISITOS CONCESIÓN	VINCULACIÓN MANTENIMIENTO EMPLEO
NUEVA INSTALACIÓN (M° de Hacienda)	610.759,00 €	Realizar la inversión comprometida y mantenerla 5 años. Crear empleo en el plazo de vigencia	Mantenimiento de empleo 2 años
NUEVA INSTALACIÓN (Junta C y L)	2.879.292,90 €	Realizar la inversión comprometida y mantenerla 5 años. Crear empleo en el plazo de vigencia	Mantenimiento de empleo 2 años
AMPLIACIÓN (M° de Hacienda)	12.274.991,00 €	Realizar la inversión comprometida y mantenerla 5 años. Crear empleo en el plazo de vigencia	Mantenimiento de empleo 2 años
AMPLIACIÓN (Junta C y L)	1.715.693,55 €	Realizar la inversión comprometida y mantenerla 5 años. Crear empleo en el plazo de vigencia	Mantenimiento de empleo 5 años
DESARROLLO PRECOMPETITIVO (Junta C y L)	1.090.535,25 €	Realizar la inversión y el proyecto comprometido dentro del plazo de vigencia.	En proyecto de I+D no hay compromisos exigibles de mantenimiento de empleo
I+D DISEÑO Y DESARROLLO (Junta C y L)	1.256.528,75 €	Realizar la inversión y el proyecto comprometido dentro del plazo de vigencia.	En proyecto de I+D no hay compromisos exigibles de mantenimiento de empleo

Valladolid, 25 de enero de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez